

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0649-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2021

Asunto: RESPUESTA A OFICIO GADDMQ-DC-MGB-2021-0250-O -07-06-2021-SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2021-0250-O, de 07 de junio de 2021, bajo el asunto: “Solicitud de Informe Técnico”, en su calidad de Concejala Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito, solicita:

“(...) en ejercicio de mis facultades contempladas en el Art. 88 de la COOTAD literal d) referente a la fiscalización, solicito que se sirva remitir el informe técnico respecto del Convenio del Pabellón de las Artes, entre la Secretaría de Cultura y el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.”.

Al respecto debo indicar:

El 20 de febrero de 2018, se ha suscrito entre la Secretaría de Cultura del GAD del MDMQ y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “BENJAMIN CARRIÓN”, un Convenio de Cooperación Técnico Cultural, documento que en lo principal, señala:

Con oficio No. DMC-CE-05823 de 30 de mayo de 2019, el Coordinador de Gestión Especial Catastral, solicitó al Administrador Zonal “MANUELA SÁENZ”, señala:

“Una vez que la DMC, cuente con el informe técnico en la cual (Sic) Unidad de Territorio de la Administración Zonal indique que la Donación es favorable y se determine la configuración, cabida y linderos de las áreas a entregarse, la DMC, procederá con Informe Técnico requerido, en el cual se informarán los aspectos técnicos de la superficie, linderos, dimensiones, avalúo, etc.

Mediante oficio No. AZMS-DGT-GU-2019-1553 de 24 de junio de 2019, el Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz del MDMQ, encargado, remitió a la Secretaría de Cultura, el trámite GDOC-2019-076673 para dar continuidad al mismo

La Secretaría de Cultura, en referencia al oficio No. AZMS-DGT-GU-2019-1553 de 24 de junio de 2019, con oficio No. SC-2019-1051 de 16 de julio de 2019, dirigido al Director Metropolitano de Inmuebles, al Director Metropolitano de Avalúos y Catastros; y, a la Administradora Zonal Centro “MANUELA SÁEZ”, manifestó:

“(...) Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida a ustedes, realicen las Coordinaciones que fueren necesarias para que en base a sus competencias, den cumplimiento oportuno al requerimiento formulado por el Coordinador de Gestión Especial Catastral, y emitan los respectivos INFORMES TÉCNICOS, en los que se establezcan aspectos como: superficie, linderos, dimensiones, avalúo, etc., y remitan el archivo georreferenciado en coordenadas WGS 84-TM0, en el cual debe constar la configuración del área solicitada, los linderos y su respectiva cavidad, a efectos de que la instancia correspondiente pueda concluir con el trámite correspondiente de donación (Sic) Pabellón Naciones Unidas que se encuentra ubicado en el interior del Parque El Arbolito.”.

De acuerdo con el artículo 17 de la Resolución No. C 074 de 08 de marzo de 2016, esta respuesta se entrega

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0649-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2021

también a la Secretaría General del Concejo.

Adjunto documentos de la referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Paúl Carrera Haro
SECRETARIO DE CULTURA

Anexos:

- OFICIO SC-2019-1051-16-07-2019 Y ANTECEDENTES.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas
Analista Jurídico

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gustavo Alejandro Quijano Peñafiel	gaqp	SECU-ALSCU	2021-06-14	
Revisado por: Diego Paúl Carrera Haro	dpch	SECU	2021-06-14	
Aprobado por: Diego Paúl Carrera Haro	dpch	SECU	2021-06-14	

